



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

**Celebración del Día Mundial de las Abejas
(proyecto de resolución)**

Resumen

El Gobierno de la República de Eslovenia, con el apoyo de Apimondia, la Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura, formuló una propuesta para establecer la celebración por el sistema de las Naciones Unidas del “Día Mundial de las Abejas” el 20 de mayo de cada año. El objetivo principal de esta iniciativa sería aumentar la concienciación sobre el papel fundamental de las abejas para la agricultura, el medio ambiente, la biodiversidad, los medios de vida y el suministro de alimentos, así como promover la adopción de medidas internacionales para proteger a las abejas y sus hábitats y apoyar el desarrollo sostenible de la apicultura.

Fragmento del documento CL 155/REP:

12. El Consejo:

- a) hizo suyo el proyecto de resolución titulado “Celebración del Día Mundial de las Abejas” el 20 de mayo [...] que se sometería a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones.

Medidas que se proponen a la Conferencia

La Conferencia tal vez desee aprobar el proyecto de resolución adjunto en el anexo y pedir al Director General que transmita la resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 20 de mayo Día Mundial de las Abejas.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Berhe Tekola
Director
División de Producción y Sanidad Animal
Tel. +39 06570 53371



Resolución .../2017**Celebración del Día Mundial de las Abejas****La Conferencia,**

Considerando la necesidad urgente de abordar el problema de la disminución de la diversidad de polinizadores en el mundo y los riesgos que ello implica para la sostenibilidad de la agricultura, los medios de vida del ser humano y el suministro de alimentos;

Recordando la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativa a los servicios de polinización para una agricultura sostenible y el papel destacado que ha desempeñado la FAO en la facilitación y la coordinación de la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de los polinizadores, establecida por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 2002;

Teniendo en cuenta la Evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos, publicada por la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) en febrero de 2016;

Observando la dependencia de los sistemas agrícolas mundiales de los servicios de polinización y la importante contribución de las abejas y otros polinizadores a la mejora de la producción y los rendimientos de la agricultura en todo el mundo y, por tanto, a la creación de empleo rural;

Observando la contribución y el papel fundamental que desempeñan las abejas y otros polinizadores en la producción sostenible de alimentos y la nutrición, promoviendo así la seguridad alimentaria para la población mundial en crecimiento y contribuyendo al alivio de la pobreza y la erradicación del hambre;

Observando la contribución que los servicios ecosistémicos proporcionados por las abejas y otros polinizadores aportan a la salud del ecosistema, al preservar el estado de diversidad biológica, la diversidad genética y de las especies, promoviendo así una intensificación ecológica y sostenible de la producción de alimentos y ayudando a la adaptación al cambio climático;

Expresando preocupación porque las abejas y otros polinizadores están en peligro a causa de una serie de factores, en particular relacionados con los efectos de actividades humanas como los cambios en el uso de la tierra, las prácticas de agricultura intensiva y el uso de plaguicidas, así como la contaminación, las plagas y las enfermedades y el cambio climático, que amenazan su hábitat, su salud y su desarrollo;

Afirmando que las abejas y otros polinizadores son importantes para alcanzar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, la económica, la social y la ambiental;

Conscientes de la urgente necesidad de sensibilizar a todos los niveles y de promover y favorecer acciones para proteger a las abejas y otros polinizadores, a fin de contribuir a su salud y su desarrollo, teniendo en cuenta que es importante mejorar los servicios de los polinizadores para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los de erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible, proteger los recursos naturales limitados y detener la pérdida de diversidad biológica, así como muchas otras dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Reconociendo que la celebración de un “Día Mundial de las Abejas” por la comunidad internacional contribuiría de manera importante a sensibilizar a todos los niveles de la importancia de las abejas y otros polinizadores y a promover las iniciativas mundiales y las acciones colectivas para su protección;

Destacando que los gastos adicionales de las actividades relacionadas con la realización del “Día Mundial de las Abejas” se sufragarán a través de contribuciones voluntarias, incluso del sector privado;

Solicita al Director General que trasmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas, con miras a que en la próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas se estudie la declaración del 20 de mayo de cada año como “Día Mundial de las Abejas”.

(Aprobada el de de 2017)